



AUTO No.
SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION

Cartagena de Indias, 21 de Febrero de 2017

RAD. No.: **711**
CONTRA: **WALTER REYES SIERRA Y OTRO**
C.C. No. **8.830.839**
PROCESO: **RESPONSABILIDAD FISCAL**

CONSIDERANDO

Que mediante mandamientos de pago de fecha 05 de Agosto de 2010, notificados por aviso el día 30 de diciembre de 2010, se ordenó la ejecución en el proceso de la referencia en contra de los señores WALTER REYES SIERRA, CARLOS BARRAGAN CABRERA, ARCELIO SANCHEZ ROJAS, ALVARO MALDONADO HERNANDEZ, identificados con cédulas de ciudadanía No. 8.830.839; No. 19.788.266; No. 3.809.183; No. 19.346.255 respectivamente, tendiente a obtener el pago de la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS (\$ 92.519.530); SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$74.829.425); SEIS MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$6.388.468); TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$31.616.790) respectivamente sanciones impuestas mediante fallo con Responsabilidad Fiscal No. 644 del 27 de Octubre de 2009.

Vencido el termino para proponer excepciones el día 21 de enero 2011, teniendo en cuenta que los ejecutados no presentaron excepción alguna y no observándose causal que pueda invalidar lo actuado, se procede a dar aplicación a lo establecido en el numeral 5° artículo 93 de la Ley 42 de 1993 en concordancia con lo establecido en el artículo 440 del Código General del proceso.

En mérito de lo expuesto, el Área de Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Departamental de Bolívar.

RESULEVE

PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución del proceso de cobro Coactivo seguido en contra de los señores WALTER REYES SIERRA, CARLOS BARRAGAN CABRERA, ARCELIO SANCHEZ ROJAS, ALVARO MALDONADO HERNANDEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 8.830.839; No.

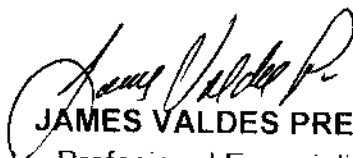


19.788.266; No. 3.809.183; No. 19.346.255 respectivamente, en los términos establecidos en los mandamientos de pago de fecha 05 de Agosto de 2010.

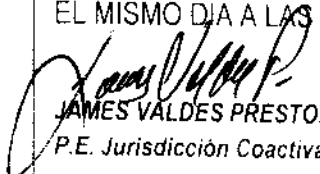
SEGUNDO: ORDENAR aplicar las medidas cautelares a que haya lugar y remate de los bienes embargados en caso de que exista embargo previo y los que posteriormente se embarguen.

TERCERO: PRACTICAR por secretaria la liquidación del crédito y costas dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.

LE NOTIFICO AL EJECUTADO EL PRESENTE AUTO
DE FECHA 21 de febrero 2017 POR ESTADO FIJADO
EN LA SECRETARIA DE ESTE DESPACHO EL DIA 22
DE FEBRERO DE 2017 A LAS 08:00 AM Y DESFIJADO
EL MISMO DIA A LAS 05:00 PM


JAMES VALDES PRESTON
P.E. Jurisdicción Coactiva



Área de Jurisdicción de Coactiva
LIQUIDACION DEL CREDITO

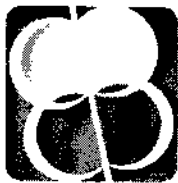
Cartagena de Indias, 21 de febrero de 2017

RAD. No.: 711
CONTRA: WALTER REYES SIERRA
C.C. No. 7.151.088
PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

De acuerdo a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha 21 de febrero de 2017, se realiza la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

PROCESO	711
CLASE DE PROCESO	RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE	WALTER REYES SIERRA
CEDULA DE CIUDADANIA	8 830 839
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 68 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	21-Febrero-2017
FECHA DE EJECUTORIA	25-Marzo-2010
VALOR DEUDA	92.519.530
TASA DE INTERES	12,00%
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	21-Febrero-2017
DIAS LIQUIDADOS A LA FECHA	2.525
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	77.870.604
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	170.390.134

JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.



Área de Jurisdicción de Coactiva
LIQUIDACION DEL CREDITO

Cartagena de Indias, 21 de febrero de 2017

RAD. No.: 711
CONTRA: CARLOS BARRAGAN CABRERAS
C.C. No. 19.788.266
PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

De acuerdo a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha 21 de febrero de 2017, se realiza la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

PROCESO	711
CLASE DE PROCESO	RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE	CARLOS BARRAGAN CABRERAS
CEDULA DE CIUDADANIA	19.788.266
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 68 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	21-Febrero-2017
FECHA DE EJECUTORIA	25-Marzos-2010
VALOR DEUDA	74.829.425
TASA DE INTERES	12.00%
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	21-Febrero-2017
DIAS LIQUIDADOS A LA FECHA	2.525
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	62.981.433
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	137.810.858


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.



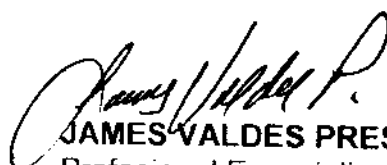
Área de Jurisdicción de Coactiva
LIQUIDACION DEL CREDITO

Cartagena de Indias, 21 de febrero de 2017

RAD. No.: **711**
CONTRA: **ARCELIO SANCHEZ ROJAS**
C.C. No. **3.809.183**
PROCESO: **RESPONSABILIDAD FISCAL**

De acuerdo a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha 21 de febrero de 2017, se realiza la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

PROCESO	711
CLASE DE PROCESO	RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE	ARCELIO SANCHEZ ROJAS
CEDULA DE CIUDADANIA	3.809.183
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 68 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	21-Febrero-2017
FECHA DE EJECUTORIA	25-Marzos-2010
VALOR DEUDA	6.388.468
TASA DE INTERES	12.00%
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	21-Febrero-2017
DIAS LIQUIDADOS A LA FECHA	2.525
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	5.376.961
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	11.765.429


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.



Área de Jurisdicción de Coactiva
LIQUIDACION DEL CREDITO

Cartagena de Indias, 21 de febrero de 2017

RAD. No.: 711
CONTRA: ALVARO MALDONADO HERNANDEZ
C.C. No. 19.346.255
PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL

De acuerdo a lo ordenado en el numeral TERCERO del auto de fecha 21 de febrero de 2017, se realiza la liquidación del crédito en el proceso de la referencia.

PROCESO	711
CLASE DE PROCESO	RESPONSABILIDAD FISCAL
NOMBRE	ALVARO MALDONADO H.
CEDULA DE CIUDADANIA	19.346.255
INTERESES DE ACUERDO A LA LEY 68 DE 1923	
FECHA DE LIQUIDACION	20-Febrero-2017
FECHA DE EJECUTORIA	25-Marzos-2010
VALOR DEUDA	31.616.790
TASA DE INTERES	12,00%
FECHA DE LIQUIDACION PARA PAGO	20-Febrero-2017
DIAS LIQUIDADOS A LA FECHA	2.525
TOTAL DE INTERESES A LA FECHA	26.610.798
SALDO TOTAL DE LA DEUDA	58.227.588G


JAMES VALDES PRESTON
Profesional Especializado
Área de Jurisdicción Coactiva.



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por un Control Fiscal Integral»

AREA DE JURISDICCION COACTIVA
NOTIFICACION POR ESTADO

No. DE PROCESO	CLASE DE PROCESO	EJECUTADO	DECISION	FECHA DEL AUTO
711	PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL	WALTER REYES SIERRA Y OTRO	PRIMERO: ORDENAR seguir adelante la ejecución del proceso de cobro Coactivo seguida en contra de la señor WALTER REYES SIERRA, CARLOS BARRAGAN CABRERA, ARCELIO SANCHEZ ROJAS, ALVARO MALDONADO HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 8.830.839; No. 19.788.266; No. 3.809.183; No. 19.346.255 respectivamente, en los términos establecidos en el mandamiento de pago de fecha 17 de Junio de 2010 SEGUNDO: ORDENAR aplicar las medidas cautelares a que hayan lugar y remate de los bienes embargados en caso de que exista embargo previo y los que posteriormente se embarguen. TERCERO: PRACTICAR por secretaria la liquidación del crédito y costas dentro del proceso de Jurisdicción Coactiva de la referencia, de Acuerdo a lo establecido en el Artículo 521 del C.P.C., y el Artículo 446 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P.).	21 de FEBRERO de 2017

El presente ESTADO es fijado hoy veintidos (22) de Febrero de dos mil diecisiete (2017) a las OCHO (8:00 AM) de la mañana, en la secretaria de este Despacho, y será DESFIJADO el mismo día a las CINCO (05:00 PM) de la tarde JAMES VALDES PRESTON

Profesional Especialista

Centro C. J. de la Contraloría: No. 2 (7 PBX) 6044308/69 6000423 (600267) - 6685604 6609907 FAX 6641257

Dep. J. J. Contraloría: 6044308/69 6000423 (600267) - 6685604 6609907 FAX 6641257

www.contraloriadebolivar.gov.co email: contraloria@contraloriadebolivar.gov.co